



**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL POR PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA (N.ID 82), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

<b>Apellidos</b>	<input type="text"/>	<b>Nombre</b>	<input type="text"/>		
<b>DNI</b>	<input type="text"/>	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<input type="text"/>		
<b>Nacionalidad</b>	<input type="text"/>	<b>Domicilio</b>	<input type="text"/>		
<b>Código Postal</b>	<input type="text"/>	<b>Municipio</b>	<input type="text"/>	<b>Provincia</b>	<input type="text"/>
<b>Teléfono</b>	<input type="text"/>	<b>Correo Electrónico</b>	<input type="text"/>		

El/la abajo firmante, conecedor/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Santa Pola para participar en el proceso de selección de una plaza de Inspector/a de la Policía Local por promoción interna ordinaria (N.ID. 82), **MANIFIESTA:** Que reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a prestar juramento o promesa según lo establecido en el Real Decreto 707/1979, que acepta expresamente y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud de admisión, por lo que **SOLICITA** ser admitido/a en las pruebas selectivas que al efecto se realicen, **ACOMPAÑANDO** a la presente la documentación siguiente:

- Fotocopia del documento acreditativo de la identidad de la persona solicitante (DNI) o equivalente, en vigor.
- Justificante de haber ingresado a favor del Ayuntamiento de Santa Pola la cantidad de **55 euros**, como pago de las tasas por participación en proceso selectivo, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Municipal reguladora de las *Tasas por Derechos de Examen* del Ayuntamiento de Santa Pola, en la que se debe indicar a qué prueba selectiva corresponde. En el caso de estar sujeto a alguna de las exenciones o bonificaciones establecidas en la citada Ordenanza Municipal, se deberá presentar la documentación acreditativa correspondiente.
- Fotocopia de los permisos de conducir de las clases B y A2, en vigor.
- Copia de la titulación exigida.

En  a  de  de

FIRMADO

**SRA ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**

AVISO:

Información relativa a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Cuando sea necesario publicar un acto administrativo que contenga datos personales se publicará de la forma que determina la disposición adicional séptima de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.